



GAD PARROQUIAL MALACATOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALACATOS

CONSIDERANDO

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece el trámite que deberán seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la expedición de Acuerdos y Resoluciones, que tengan carácter especial o específico;

Que, en sesión de junta del día seis del de junio del año dos mil veintitrés en primer debate se conoció y trato el Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos.

Que, en sesión de junta del día trece de junio del año dos mil veintitrés se aprobó en segundo y definitivo debate el Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos.

En uso de sus atribuciones contenida en el COOTAD, en su Art, 67 literal a), resuelve:

EXPEDIR LA REFORMA AL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD PARROQUIAL DE MALACATOS.

ARTÍCULO 1.- El Art. Art. 43. Las funciones del Secretario/a, literal c.

Sustitúyase la palabra cuarenta y ocho horas por setenta y dos horas

ARTÍCULO 2. El Art. 52. Sesión ordinaria

Sustitúyase la palabra cuarenta y ocho horas por setenta y dos horas

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Malacatos a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Sr. Willan Abraham Chamba Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP DE MALACATOS

gadpmalacatos@gmail.com

072 673035 / 072 673200

www.gadmalaatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío



GAD PARROQUIAL MALACATOS



Lcda. Inés Alexandra Ruales Añasco
VICEPRESIDENTA DEL GADP DE MALACATOS

Sr. Jorge Eduardo Burneo Iñiguez
VOCAL GADP DE MALACATOS

Lcdo. Guillermo Santiago Carrión Galván
VOCAL DEL GADP DE MALACATOS

Lcda. Diana Cecibel Abendaño Betancourt
VOCAL GADP DE MALACATOS

En calidad de secretario del Gobierno Parroquial de Malacatos, certifico que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria del Gobierno Parroquial, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Malacatos, 16 de julio de 2024

Abg. Oscar Abran Jiménez Guaman
SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL DE MALACATOS
gadpmalacatos@gmail.com

072 673035 / 072 673200

www.gadmalaatos.gob.ec